





CARRILES	REVERSIBLE	HABILITADO EN SENTIDO CONTRARIO AL HABITUAL	CARRIL ADICIONAL CIRCUNSTANCIAL	CARRIL VAO
¿QUÉ VEHÍCULOS PUEDEN UTILIZARLO?	Todos	Turismos y motocicletas (sin remolque) por fluidez Todos Por obras	Todos menos los que vayan por el arcén.	Con nº de ocupantes indicado en el panel: -turismos (sin remolque) -motocicletas -vehículos mixtos -autobuses hasta 3500 Kg.
ALUMBRADO	Luz de cruce(al menos)	Luz de cruce(al menos) También carril contiguo	Luz de cruce(al menos) También carriles contiguos	
VELOCIDAD	Señales o genérica	  También carril contiguo en sentido normal si sólo es 1 (si hay más de 1: Señales o genérica)	 	Señales o genérica
OBSERVACIONES	-No se puede invadir el sentido contrario. -Está delimitado por líneas dobles discontinuas. -Regulado por semáforos de carril.	No atravesar la línea de conos	No atravesar la línea de conos	Sin nº de ocupantes: -minusválidos -autobuses +3500 Kg. -autobuses articulados. -Veh. Prioritarios en servicio urgente. -Mantenimiento y conservación de la vía.
EJEMPLO	